

Madrid, 15 de octubre de 2019

Estimado Partícipe:

Nos complace ponernos en contacto con usted para informarle de las modificaciones que se van a llevar a cabo en el fondo de inversión **BBVA CONSOLIDACION 85, FI** (nº **4903**), en adelante el "Fondo", y que a continuación le detallamos.

El Fondo mantendrá su actual vocación inversora de **Renta Variable Mixta Internacional**. No obstante, se va a actualizar el Documento de Datos Fundamentales del Inversor (DFI) y el folleto del Fondo para modificar su política de inversión y el perfil de riesgo (que pasa de 5 a 3, en una escala del 1 al 7), de forma que los aspectos más importantes de la misma quedarán establecidos de la siguiente forma:

Política de inversión: El Fondo invierte en una cartera que combina activos de menor riesgo para cubrir el valor liquidativo objetivo (entre el 20% y el 100% de la exposición total) y de mayor riesgo para lograr rentabilidad (entre el 0% y el 80%), controlando diariamente el riesgo máximo asumido por la cartera para evitar caídas para cualquier partícipe superiores al 15% del último valor liquidativo máximo alcanzado por el fondo. Dado que se busca consolidar el valor liquidativo objetivo, el partícipe podrá tener rentabilidad nula e, incluso, pérdidas.

Según el grado de cobertura del objetivo, se reasignará constantemente la exposición a activos de mayor riesgo (renta variable, renta fija de baja calidad o inversión en emergentes) y de menor riesgo (renta fija corto plazo). En circunstancias adversas todo el fondo podrá estar expuesto a activos de menor riesgo, sin margen para obtener rentabilidad.

Se invierte directa o indirectamente (0% - 50% en IIC) entre un 0% y un 55% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización/sector y el resto en renta fija pública/privada (incluyendo activos de mercado monetario cotizados o no, líquidos y depósitos), con al menos calidad media (mínimo BBB-) o si fuera inferior, el rating de España en cada momento, y hasta el 10% de la exposición total podrá ser de baja calidad (inferior a BBB-) o sin rating. La duración media de la cartera de renta fija se situará entre 0 y 5 años. Los emisores/mercados serán OCDE o emergentes.

La exposición a riesgo divisa estará entre el 0% y el 50% de la exposición total.

El objetivo de consolidación no garantizado del fondo es lograr que su valor liquidativo diario no sea inferior al 85% del máximo valor liquidativo histórico alcanzado por el fondo. Para conseguirlo, diariamente se calculará la diferencia porcentual entre el último valor liquidativo publicado y el 85% del máximo valor liquidativo alcanzado tomando como base el valor liquidativo máximo alcanzado, así como la volatilidad máxima asumible por la cartera teniendo en cuenta la volatilidad de mercado de los activos de riesgo. En función de estos dos parámetros diariamente se determinará el nivel máximo de activos de riesgo que puede tener la cartera.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

El Fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.



Asset Management

El régimen de comisiones se mantendrá sin cambios.

Estas modificaciones le otorgan a usted el derecho a efectuar el reembolso de sus participaciones sin comisión ni gasto alguno, o bien el traspaso sin coste fiscal en caso de personas físicas residentes, al valor liquidativo del día que lo soliciten.

Dichas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que las recoja, lo cual ocurrirá previsiblemente dentro de los quince días siguientes a la finalización del periodo de 30 días naturales desde la remisión de esta carta.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

Para cuantas aclaraciones o información adicional considere oportunas, puede acudir a su gestor, consultar la web www.bbvaassetmanagement.com o www.bbva.es o llamar al 91 224 97 34, donde estaremos encantados de atenderle.

Atentamente,

Luis Megías Pérez
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC.

